



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 ENE 2019

DECRETO N°

VISTOS:

0282



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 22 de enero 2019, enviado por el Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de FOSIS con motivo del Programa de Habitabilidad 2018, a realizarse el día **22 de enero 2019**, a partir de las 09:30 horas, ubicado en Viana 645, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pinto Muñoz Víctor Salomón	10°	Social
2	Sánchez Pávez Víctor	10°	Social

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

A-275
CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°
FECHA	24 ENE 2019	
SALIDA		
DOCUMENTO	24 ENE 2019	N°
FECHA		
NOMBRE		FIRMA